

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 624/2020

Aprobado inicialmente por acuerdo Decreto de Alcaldía, de fecha 21 de febrero de 2020, el expediente de Reparcelación del Sector-SUO-R-6 "Las Tenerías", cuyo Promotor es HARRI HEGALDE 2, de conformidad con los artículos 101, 1 c) y 130, 1 de

la LOUA y 108 y 111 del del RD 3.288/1978, de 23 de junio, Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, por veinte días, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución y a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

En El Carpio a 21 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.